

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2015

VISTO:

El Expediente Nº 71.425/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el reconocimiento de la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "El geógrafo de la U.N.P.A.: su formación y campo de aplicación profesional", bajo la dirección del Lic. Cristian AMPUERO y la codirección de la Lic. María Gabriela RAMOS, los meses de Octubre y Noviembre de 2015;

QUE tal Proyecto se enmarcó en el Programa de Comunicación Institucional U.N.P.A. – U.A.R.G.;

QUE el mismo pretendió elaborar un producto audiovisual que muestre las actividades que los geógrafos pueden realizar además de la actividad docente, y representa una acción concreta de difusión de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, colaborando en la sociabilización de los alcances de la misma;

QUE la disponibilidad de un audiovisual de divulgación de la Carrera facilita el acceso en centros educativos de la localidad y del interior provincial, a los fines de promocionar las carreras de Geografía y los ámbitos de inserción profesional en aquellos alumnos de los últimos años de la educación secundaria próximos a ingresar a la Universidad;

QUE la realización del producto audiovisual estuvo a cargo del Area de Prensa y Difusión y el Laboratorio de Medios Audiovisuales de la U.N.P.A. – U.A.R.G., equipo integrado por la T.U.C.S. Mariana ALTIERI, la Sra. María Fernanda BACHILIERI y el alumno Pablo Nicolás ALLOU;

QUE integraron el equipo de trabajo los docentes Alicia CÁCERES, Mónica NORAMBUENA, María VERA, Sebastián RUIZ y los alumnos Leslie FUGLIELLE, Cristhian GONZALEZ, Macarena ORTEGA, Fernanda PUCA, Gastón BERNAL, Lucas PEÑAILILLO, Luciana PERFUMO, Mariela LA VALLE, Jacquelin DIAZ, Lis ENRIQUE, Andrea MENCO, Mariana BUSTOS, Karla ACEVES PADILLA, Mariela VELAZQUEZ, Yasna ANDRADE y Gabriela ORMEÑO;

QUE los objetivos fueron difundir el Plan de Estudios de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, además de actividades que se realizan en el marco de las cátedras de las mismas y los alcances de la formación profesional de las carreras antes mencionadas, incrementar la matrícula de ingreso a las carreras y colaborar con la U.N.P.A. – U.A.R.G. en las acciones de difusión de la oferta académica;

QUE dicho Proyecto estuvo destinado a estudiantes de escuelas secundarias y escuelas permanentes de jóvenes y adultos y público en general;

QUE la actividad demandó la cobertura del gasto de la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) para la adquisición de DVD's y un disco externo de 1T y de hasta PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) en concepto de viáticos para el chofer e imprevistos correspondientes a traslados en la unidad Mercedes Benz en la ciudad y la Laguna Azul;

QUE mediante Nota Nº 3436/15 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO, certificó la existencia de crédito presupuestario;

QUE a fs. 2 se cuenta con el aval del Departamento Ciencias Sociales;

QUE a fs. 16 y 17 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadró en la Ordenanza Nº 175-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Extensión denominado "El geógrafo de la U.N.P.A.: su formación y campo de aplicación profesional", bajo la dirección del



///-2-

Lic. Cristian AMPUERO (D.N.I. N° 28.156.180) y la codirección de la Lic. María Gabriela RAMOS (D.N.I. N° 26.302.654), durante los meses de Octubre y Noviembre de 2015.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la realización del producto audiovisual estuvo a cargo del Área de Prensa y Difusión y el Laboratorio de Medios Audiovisuales de la U.N.P.A. – U.A.R.G., equipo integrado por la T.U.C.S. Mariana ALTIERI (D.N.I. N° 23.781.639), María Fernanda BACHILIERI (D.N.I. N° 28.156.593) y el alumno Pablo Nicolás ALLOU (D.N.I. N° 36.020.910).-

ARTÍCULO 3°.- RECONOCER el gasto efectuado por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. consistente en la adquisición de DVD's por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) y un disco externo de 1T y de hasta PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) en concepto de viáticos para el chofer e imprevistos correspondientes a traslados en la unidad Mercedes Benz en la ciudad y la Laguna Azul.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demandó el cumplimiento del presente instrumento legal fue afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 10 y FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 45 – ACTIVIDAD 9 - PRESUPUESTO 2015.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Prof. Miriam Liliana Vázquez  
Vice Decana  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

755